

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT. 2007

Res. H No

1422-07

Expte. No 4.878/07

VISTO:

La nota de la Lic. Alicia DIB, mediante la cual solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de Antropología Económica, visitando comunidades rurales en la localidad de Guachipas, durante los fines de semana del corriente mes y el próximo; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO avala el pedido de la Cátedra mencionada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$818,00 (de la cual \$692,00 son para gastos específicos de los alumnos de la asignatura, y el resto para viáticos correspondientes), del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 02/10/07) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos de \$ 692,00 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR a la Lic. Alicia DIB dos (2) días de viáticos, en el cargo de J.T.P. Dedicación Semiexclusiva, a imputar a los fondos otorgados por la presente. -

ARTICULO 3º.-DESIGNAR a la docente a cargo de la cátedra respectiva, responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1º, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de \$ 818,00 (PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

A del V. RIGNDA DECANA Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.